



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Consejo Académico

Acuerdo (31) de
19 de julio de 2001

Por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo No. 19 del 4 de mayo de 2001.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 19 del 4 de mayo de 2001, aprobó el calendario académico para la Maestría en Literatura, adscrito a la Escuela de Filosofía de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades.

Que el Director de la Maestría, solicita al Consejo Académico la ampliación del calendario en fechas de inscripción, matrícula académica y matrícula financiera.

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el día 18 de julio de 2001, aprobó la solicitud y en consecuencia,

ACUERDA


ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el acuerdo No. 19 del 4 de mayo de 2001, en el sentido de modificar parcialmente el calendario de la Maestría en Literatura, adscrito a la Escuela de Filosofía de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, así:


Inscripciones	Hasta el 19 de julio de 2001
Matrícula Académica	Hasta el 24 de julio de 2001
Matrícula Financiera	Hasta el 24 de julio de 2001

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás fechas no modificadas en el presente acto continúan vigentes.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy 19 de julio de 2001.


LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario